

en la villa de Haua y la de mingo beynte y seys dias del mes de agosto
 de mill e quatro e sesenta e dos años estando en la camera de su
 ymperio a mientos los honrrados señores anton y mdo aldo y di froy
 y al mara de la dha villa y anton caza poca jurado dixerun que en fe
 tanto q buscan lo q mostraban y le hicieron por lo q y de lo q
 se fuo amf fernan gomez por el tpo que fuere su voluntad y me da
 van poder amplio q se poder e xer ar el dho oficio en esta dha
 villa y sus terminos de su y villa de Haua y de la dha villa de
 como esta al prin apio de este libro siendo t el fecho en de fecho
 fuo mny de la casa de esta dha villa de fernan gomez

Alto de fecho
 de la casa de

[Large handwritten signature]

[Faint handwritten text]

